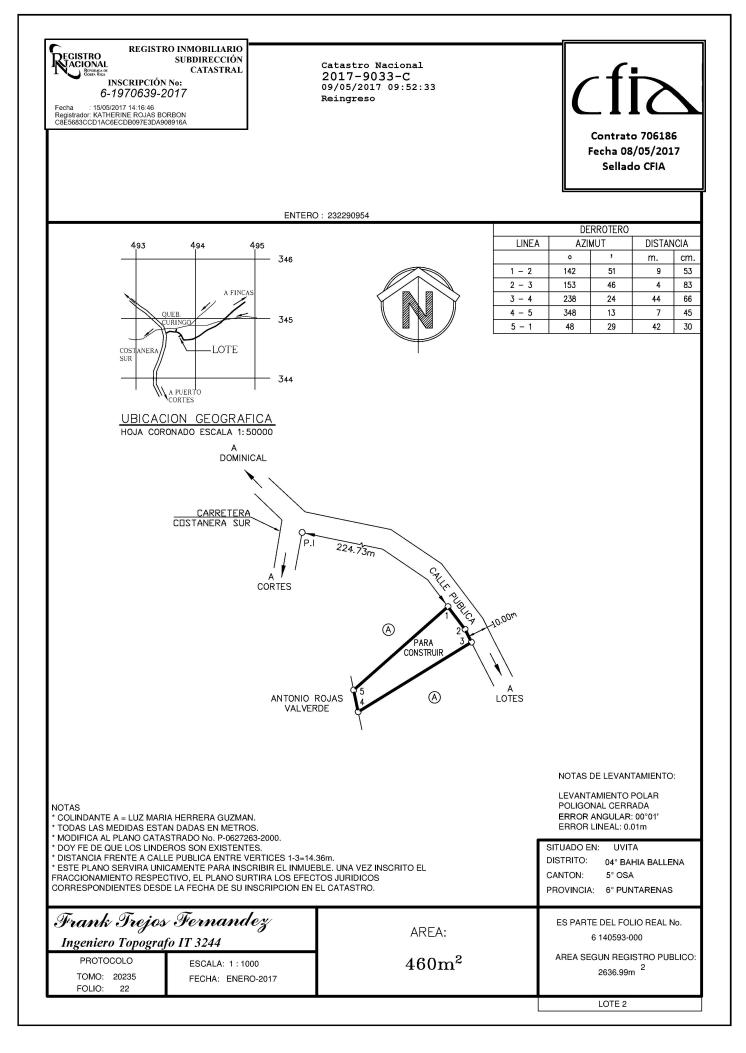
# REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL

## **CERTIFICACION DE PLANOS CATASTRADOS**

### **NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-274350-2023**

6-1970639-2017

**TOTAL DE PAGINAS: 3** 



# Municipalidad de Osa Proceso de Planificación Urbana



Oficio SCA-0381-2017 Gestión Catastro, 02 de mayo 2017

FRANK TREJOS FERNANDEZ IT- 3244

#### VISADO DE MINUTA PARA EFECTOS CATASTRALES

#### Señor Ingeniero:

Por este medio le saludo cordialmente y espero tenga un buen día.

Mi interés es comunicarle el siguiente acuerdo:

El departamento de Control y Desarrollo Urbano mediante el sub-proceso de Catastro da el Visado para efectos de catastro.

#### Indicando:

Número de presentación:	2017-9033-C
Número de contrato CFIA:	706186
Área de plano:	460 m <sup>2</sup>
Número de finca:	6 140593 000
Ubicación Geográfica:	Provincia: 6° PUNTARENAS
	Cantón: 5° OSA
	Distrito: 4° BAHIA BALLENA
	Sitio: UVITA

#### MUNICIPALIDAD DE OSA

Se le autoriza el fraccionamiento para efectos de catastro

Fecha 0 2 MAY 2017



CC/Archive

 $\label{thm:local_control} $$ \1.00 Control\ Urbano\ CESTION\ ELECTRONICA\ 2017\ GESTION\ ELECTRONICA\ 2017\ NIVEL\ EJECUCION\ 2.3.1.2\ Desarrollo\ Catastral\ 2.3.1.2.2\ REGISTRO\ DE\ MINUTAS\ (SCA)\ SCA-0381-2017\ FRANK\ TREJOS\ FERNANDEZ\ (2017-9033).docx$ 

T: (506) 2782 00 00 - F: (506) 2786-8492 - info@gobiernolocalosa.go.cr - www.gobiernolocalosa.go.cr

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 45.2 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N° 8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N° 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N° 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, ASÍ COMO PARA LOS PARTICULARES, POR LO QUE SI TIENE PROBLEMAS PARA LA RECEPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACIÓN DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, Teléfono. 2202-0888. EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES EL 14-Feb-2023 A LAS 12:21:27. PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.